



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-006-2018  
09/04/2018

## ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día nueve del mes de abril del año dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, que ratifica al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesor.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:-----

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se inicia la sesión y en uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente de este Comité, comenta que para la contratación del servicio de impresión del Diccionario Zapoteco, editado por la Universidad del Istmo, requerido por el M.L.I. Oscar Méndez Espinosa, Profesor-Investigador de tiempo completo, adscrito a la Carrera de la Licenciatura en Administración Pública, Campus Ixtepec; que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-006-2018

09/04/2018

misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Continuando con el uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, hace del conocimiento del Comité reunido que con fecha 20 de marzo de 2018 se recibió el oficio número VA/UNI-250/2018, fechado el día 20 de marzo de 2018, emitido por el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios, mediante el cual solicita se agilice el proceso para la impresión del Diccionario Zapoteco, toda vez que se requiere presentar en el marco de la XVII Semana de la Cultura Zapoteca que esta Universidad realiza año con año, para el cumplimiento de sus fines sobre la difusión de la cultura, misma que se celebrará el día 3 de junio del año en curso. Ante tal acontecimiento, resulta imposible realizar el procedimiento a la invitación restringida a cuando menos tres personas, para la contratación de dicho servicio, como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que por los tiempos previstos, no sería posible presentar la obra ya impresa, en el tiempo requerido por el Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios, M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez; en este sentido surge la necesidad de contratar el servicio antes mencionados, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41 Fracciones V y XII y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior para efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, y cumplir con los fines que tiene la Universidad del Istmo. En tal orden de ideas se presenta el cuadro comparativo No. 005/17, con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ, que cotiza por un importe de \$640,000.00 (Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MARTHA ELBA VILA CUETO, que cotiza por un importe de \$1'045,954.14 (Un Millón Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos 14/100 M.N.) IVA incluido y PLAZA Y VALDÉZ, S.A. DE C.V., quien propone dos opciones; considerando a PLAZA Y VALDÉZ, S.A. DE C.V. como **coeditor**, por un importe de \$1'073,464.00 (Un Millón Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y sin coedición por un importe de \$2'146,928.00 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.). Previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: **Adjudicar la compra a**



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-006-2018

09/04/2018

favor del proveedor: JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ, por un importe de \$640,000.00 (Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; recomendación que deberá ser sometida a la aprobación del Consejo Académico de esta Universidad para que se pronuncie al respecto; con la finalidad de que esta Casa de Estudios esté en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con lo solicitado por el M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

-----  
-CONSTE-  
-----

**L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz**  
Vicerrector de Administración  
Presidente

**L.C.E. Verónica Esteve García**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
Secretario Técnico

**M.C. Francisco Javier Sol Sampedro**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**M.C. José Antonio Huesca Chávez**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Asesor